

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Carrera 52 No. 42-73 Of. 310 Tel. 2616753

j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Alimentos
Demandante	Carlos Enrique García Sánchez
Demandado	Camila García Álvarez
Radicado	No. 050013110010 – 2017 – 01038 – 00
Decisión	Aplaza Audiencia

Mediante proveído del 04 de agosto pasado se fijó como fecha para audiencia el 09 de septiembre de 2021. Sin embargo, la prueba de oficio requerida al Juzgado 11 de Familia de Medellín aún no ha sido arrimada, por lo que abra de aplazarse la diligencia hasta tanto el mencionado Despacho aporte las copias pertinentes, mismas que se consideran importantes para la decisión de fondo. Inmediatamente se reciban las copias solicitadas se fijará la fecha de audiencia más próxima en agenda.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ

cf

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co
_____ La secretaria

Firmado Por:

Ramon Francisco De Ais Mena Gil
Juez
Familia 010
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74cf7d5e7dbce9469db567645b020be158a812cae791d146750910b3c1f8152b**

Documento generado en 08/09/2021 05:11:24 PM